

Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**

Bases para la presentación de

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA

INTERDISCIPLINARIA, MULTIDISCIPLINARIA

Y TRANSDISCIPLINARIA



DifundeCTI
Línea de apoyo a la difusión
científica, innovación y
tecnología

Contenido

- | | |
|-----------|--|
| 3 | 1. Disposiciones generales |
| 3 | 1.1 Ejes estratégicos |
| 5 | 2. Descripción del programa ComunicaCTi |
| 5 | 2.1 Objetivo del Programa ComunicaCTi |
| 5 | 2.2 Descripción de la línea DifundeCTI |
| 6 | 3. Condiciones y requisitos de los proyectos |
| 6 | 3.1 Definiciones |
| 6 | 3.2 Condiciones |
| 6 | 3.2.1 Contrapartida |
| 6 | 3.2.2 Monto de contrapartida |
| 6 | 3.2.3 Responsabilidad de contrapartida |
| 6 | 3.2.4 Contribuciones de contrapartida |
| 6 | 3.3 Requisitos |
| 7 | 4. Financiamiento y rubros |
| 7 | 4.1 Rubros elegibles |
| 7 | 4.2 Rubros no elegibles |
| 8 | 5. Aplicación |
| 9 | 6. Contactos |
| 10 | Anexos |
| 11 | Bibliografía |

1. Disposiciones generales

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) actúa como el conducto principal para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fonacyt) a través de solicitudes de financiamiento. Este fondo está destinado a apoyar proyectos, programas y actividades que se enmarcan dentro del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Los fondos son concursables y no reembolsables, privilegiándose aquellas propuestas que estén mejor construidas, alineadas con las prioridades nacionales y con un alto potencial para contribuir al desarrollo del país en sus respectivas áreas temáticas.

Mediante esta convocatoria, la Senacyt invita, de forma pública y transparente, a los miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a presentar sus proyectos y actividades en investigación científica, desarrollo tecnológico, educación, popularización y difusión del conocimiento. Los proyectos serán evaluados y calificados para determinar su elegibilidad para recibir financiamiento.

El objetivo de la convocatoria es financiar proyectos de investigación científica que promuevan la generación y avance significativo del conocimiento, así como la investigación de alta calidad académica, con un impacto directo en los sectores productivos y en el desarrollo del país.

Para esta convocatoria de la Senacyt, se dará prioridad a las actividades de investigación científica que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país, alineadas con los cuatro ejes estratégicos de la Política General de Gobierno (2024-2028)^{1,2}. No obstante, se recibirán actividades en cualquier área y campo del saber científico, siempre que estén orientados a la resolución de problemas concretos y, preferentemente, vinculados a estos ejes estratégicos.

1.1 Ejes estratégicos

A continuación, se indican los cuatro ejes estratégicos y se mencionan algunos ejemplos con fines ilustrativos en la tabla 1:

1. Combate a la desnutrición y la malnutrición
2. Reducción de la brecha digital a través de la tecnología y la innovación
3. Conservación y cuidado del medio ambiente
4. Energía



Tabla 1: Cuatro ejes estratégicos de la convocatoria 01-2026 y ejemplos ilustrativos de temáticas derivadas.

Eje Combate a la Desnutrición y la Malnutrición	Eje Reducción de la Brecha Digital a través de la Tecnología y la Innovación	Eje Conservación y Cuidado del Medio Ambiente	Eje Energía
<p>Determinantes sociales de la nutrición: Análisis de factores socioeconómicos, culturales y políticos que influyen en la desnutrición y malnutrición.</p> <p>Evaluación de intervenciones nutricionales: Evaluación de programas y políticas públicas orientadas a mejorar la nutrición en poblaciones vulnerables.</p> <p>Innovaciones en seguridad alimentaria: A aplicación de tecnologías y prácticas sostenibles para asegurar el acceso a alimentos nutritivos culturalmente aceptados.</p> <p>Impacto de la educación nutricional: Estrategias de educación y concienciación sobre la alimentación saludable y su efectividad en la prevención de la desnutrición.</p> <p>Salud materno-infantil: Estudios sobre la importancia de la nutrición en las primeras etapas de vida y su impacto en el desarrollo a largo plazo.</p> <p>Efecto de la dieta en la salud.</p> <p>Biomarcadores vinculados a la salud.</p> <p>Cáncer, desnutrición y malnutrición.</p>	<p>Acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC): Estrategias, técnicas y tecnologías para garantizar el acceso equitativo a las TIC en comunidades rurales y urbanas marginadas, con enfoque de género.</p> <p>Educación digital inclusiva: Tecnologías digitales que pueden transformar los procesos educativos, mejorar la accesibilidad y eficacia del aprendizaje, y contribuir a cerrar la brecha digital en diferentes contextos sociales y geográficos.</p> <p>Impacto de la digitalización en el desarrollo económico: Análisis del papel de la tecnología e innovación en la promoción del desarrollo económico inclusivo.</p> <p>Salud y tecnología, incluyendo cáncer, postura, biomecánica.</p>	<p>Protección de la biodiversidad: Estrategias y aplicación de resultados para la conservación de ecosistemas y especies en peligro de extinción.</p> <p>Gestión sostenible de recursos naturales: Enfoques innovadores para el manejo sostenible de agua, suelos y bosques.</p> <p>Cambio climático y adaptación: Investigaciones sobre la mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación para comunidades vulnerables.</p> <p>Educación y conciencia ambiental: Programas educativos y campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación ambiental.</p> <p>Tecnologías verdes e innovación ambiental: Desarrollo y aplicación de tecnologías que reduzcan el impacto ambiental y promuevan la sostenibilidad.</p> <p>Salud y cambio climático, incluyendo salud renal y cáncer.</p>	<p>Bioenergía y Biocombustibles.</p> <p>Captura, utilización y almacenamiento de carbono.</p> <p>Integración de sistemas solares al sistema eléctrico.</p> <p>Almacenamiento de energía electroquímica.</p> <p>Ciencias de datos aplicada a investigación en energía a partir de combustibles no fósiles.</p> <p>Eficiencia Energética.</p> <p>Energía y sociedad.</p> <p>Salud y energía, incluyendo cáncer.</p>
<p>ODS#1 Fin de la pobreza ODS#2 Hambre cero ODS#3 Salud y bienestar</p>	<p>ODS#4 Educación de calidad ODS#10 Reducción de las desigualdades</p>	<p>ODS#6 Agua limpia y saneamiento ODS#7 Energía asequible y no contaminante ODS#12 Producción y consumo responsables ODS#13 Acción por el clima ODS#14 Vida submarina ODS#15 Vida de ecosistemas terrestre</p>	<p>ODS#7 Energía asequible y no contaminante ODS#12 Producción y consumo responsables ODS#13 Acción por el clima</p>

Entre las áreas o campos del saber científico y de innovación se encuentran ^{3,4}:

- Ciencias Naturales
- Ciencias exactas / ciencias básicas
- Ciencias Agrícolas y Veterinarias
- Ingeniería y Tecnología
- Ciencias Sociales
- Ciencias Médicas y de la Salud
- Emprendimiento científico y tecnológico
- Innovación científica y tecnológica

2. Descripción del programa ComunicaCTi

Actividades que permitan que los conocimientos resultados de investigaciones, avances técnicos y de innovación lleguen a los distintos sectores sociales, promoviendo el diálogo entre quienes los generan de forma específica y favoreciendo la apropiación de conocimientos de manera general. El programa cuenta con la línea de financiamiento DifundeCTi.

2.1 Objetivo del Programa ComunicaCTi

Estimular la difusión, promoción y apropiación social de la producción científica y tecnológica, por medio de diferentes mecanismos, asegurando que la misma llegue a todos los públicos y actores vinculados al desarrollo socioeconómico nacional.

2.2 Descripción de la línea DifundeCTi

Línea de apoyo a la Difusión Científica, Innovación y Transferencia Tecnológica, DifundeCTi, brinda apoyo financiero para desarrollar actividades de promoción, sensibilización, difusión y divulgación a investigadores, innovadores, miembros activos que conforman el Sencyt y a la población.

Monto máximo para financiar:	Plazo de actividad (ejecución):
Q. 125,000.00	12 meses
El monto máximo para solicitar no debe ser mayor al referido. Contrapartida mínima del 20% del presupuesto total de la actividad.	



3. **Condiciones y requisitos de los proyectos**

3.1 **Definiciones**

Actividades de difusión y divulgación científico-tecnológica: Las actividades que se financian a través de la línea DifundeCTi, son para la difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología y se consideran las siguientes:

- a. Eventos científicos, tecnológicos o de innovación tecnológica, tales como congresos, foros, seminarios (presenciales y virtuales sincrónicos), talleres, capacitaciones, entrenamientos, certificaciones, ferias y actividades de sensibilización, formación o promoción, entre otros.
- b. Olimpiadas o concursos sobre temas científicos, tecnológicos o de innovación tecnológica.
- c. Actividades que fomenten el acervo científico, tecnológico o de innovación tecnológica, tales como exhibiciones permanentes e itinerantes, museos, bibliotecas (físicas y virtuales), bases de datos y redes.

3.2 **Condiciones**

3.2.1 **Contrapartida**

Las actividades deben contar con recursos de contrapartida que los avalen; adicionalmente, pueden incluir otras fuentes de financiamiento de instituciones y organismos nacionales o internacionales.

3.2.2 **Monto de contrapartida**

El porcentaje de contrapartida es el 20% del total del proyecto. El monto de la contrapartida debe estar indicado en el oficio aval que presenta el beneficiario. Los aportes pueden ser financieros o en especie.

3.2.3 **Responsabilidad de contrapartida**

El beneficiario es el único responsable de los recursos de contrapartida y otras fuentes de financiamiento. En ningún caso, los recursos otorgados por la Senacyt crearán un vínculo jurídico y de obligaciones con terceras partes.

3.2.4 **Contribuciones de contrapartida**

El aporte de la contrapartida puede ser de la siguiente forma: económica, colocar cantidad verificable, o en especie, que puede incluir: infraestructura, laboratorio, equipo, maquinarias, recurso humano, entre otros, que se requieran para la ejecución adecuada del proyecto.

3.3 **Requisitos**

Los requisitos para aplicar a la línea de financiamiento DifundeCTi son

- Estar inscrito en el Directorio Nacional de Investigadores -DNI-.
- La institución que otorga el aval debe estar inscrita en el Directorio Nacional de Entidades -DNE-.
- Estar solvente en la entrega de informes finales de todas las líneas de financiamiento del Fonacyt.
- No tener más de dos proyectos o actividades vigentes.
- Presentar la solicitud de apoyo financiero DifundeCTi y otros documentos que se encuentran en la plataforma.
- Presentar el aval y constancia de apoyo institucional.
- Presentar constancia de colegiado activo.¹
- Presentar RTU actualizado y vigente.²
- En caso de actividades que involucren consideraciones de comité de bioética,

1. Artículos 34 y 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículo 1 Ley de Colegiación Profesional Obligatoria del Decreto 72-2001 del Congreso de la República

2. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Artículo 3, literal d. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2023 y su reforma Acuerdo Gubernativo 163-2014, artículo 12.

deberá contarse con un dictamen del comité respectivo. Se recomienda acercarse a la Senacyt para mayor información.

- Utilizar los formularios correspondientes a la convocatoria actual, disponibles únicamente a través de la plataforma de servicios en línea de la Senacyt

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos formales mencionados podrá dar lugar a rechazo o nulidad de la solicitud presentada. La solvencia aplica a partir de la entrada en vigor del fideicomiso -Findecyt-.

4. Financiamiento y rubros

4.1 Rubros elegibles

Los rubros elegibles para esta línea de financiamiento son aquellos bienes y servicios que se requieran y tengan justificación para la ejecución de la actividad. Dentro de estos se encuentran los siguientes:

- Servicios logísticos (logística del evento: salones, alimentos u otros insumos)
- Servicios de capacitación (pago a docentes y expositores nacionales)
- Servicios de transporte terrestre o aéreo
- Hospedaje (para docentes, conferencistas, participantes u organizadores)
- Alimentación (desayunos, almuerzos, cenas y refacciones que no implique pago de salones)

- Impresiones (informe final, manuales, material informativo, entre otros)
- Material publicitario
- Alquiler de equipo audiovisual
- Servicio de producción de material audiovisual o impreso

4.2 Rubros no elegibles

• Pago de honorarios al coordinador del evento por concepto de la organización y logística que realizará; esto incluye su participación como capacitador, ni bajo ninguna otra figura similar. Asimismo, no podrá percibir ningún tipo de gasto o reembolso relacionado con la actividad.

- Compra de equipo, mobiliario o bienes que formen capital.
- Viáticos.
- Jornales, retribuciones a destajo.
- Combustibles, lubricantes y compensaciones por kilómetro recorrido.

El monto por financiar es el indicado , vide supra, pudiéndose asignar montos menores, dependiendo del impacto de la actividad y la plena justificación del gasto que haga el ponente de la propuesta. Asegurarse de que e todos los rubros a considerar estén incluidos en el presupuesto.

Se solicitará una fianza que puede variar entre el 1 % y el 10% del monto total asignado, dependiendo de la actividad.



5. Aplicación

La aplicación podrá realizarse a través del sitio web de la SENACYT (www.senacyt.gob.gt), en el apartado "Convocatorias abiertas", mediante la plataforma de servicios para el registro de la solicitud de apoyo financiero. Los formatos de aplicación estarán disponibles para su descarga en la misma página durante el proceso de aplicación.

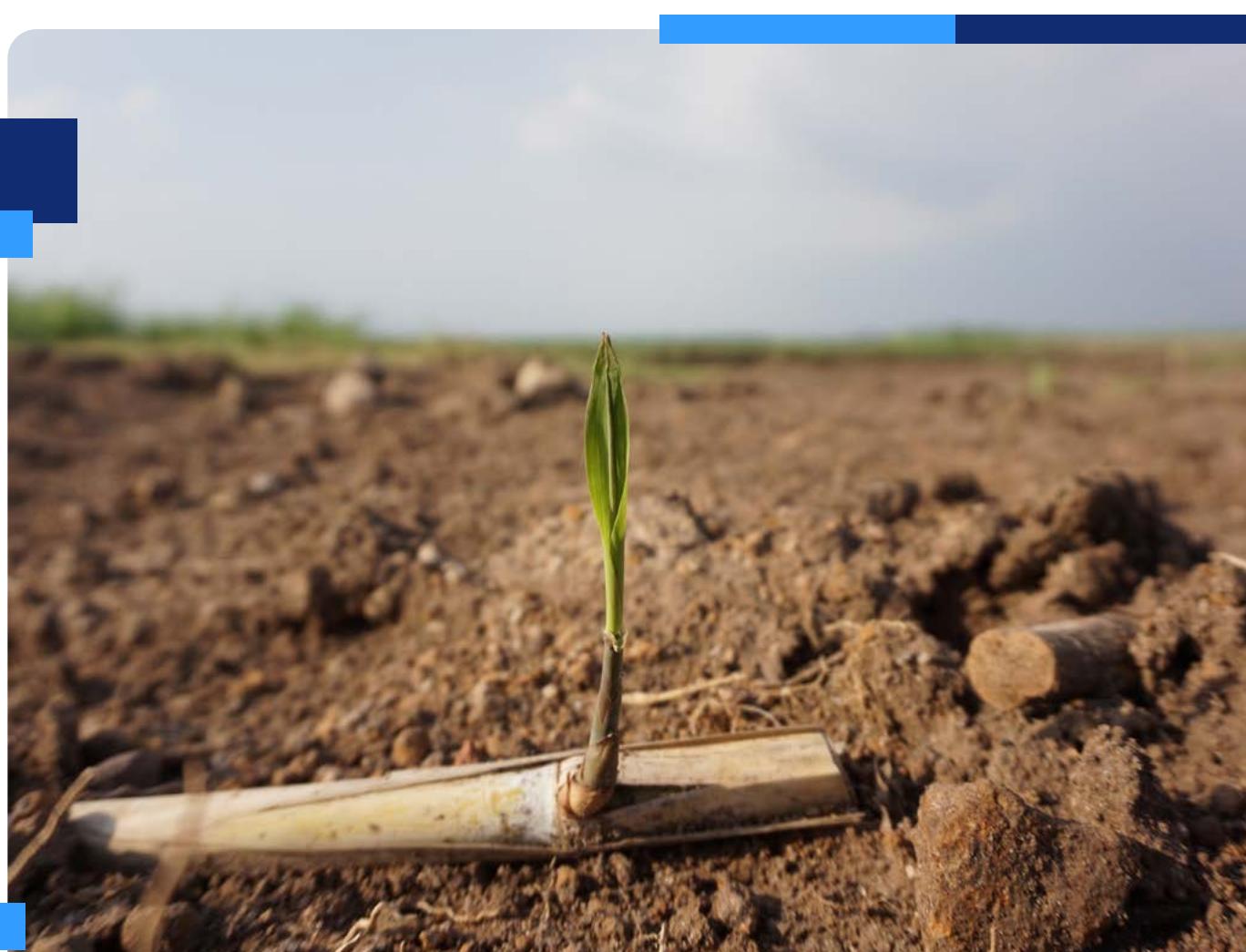
Documentos indispensables que adjuntar en la plataforma:

- Cronograma de actividades y desembolsos.
- Formulario «solicitud de apoyo financiero DifundeCTi».
- Carta aval y constancia de apoyo institucional y/o de otras fuentes.
- Currículum vitae del coordinador responsable y de los conferencistas/ expositores asociados que estarán ligados directamente a la investigación.

En caso de que la propuesta presentada sea aprobada, la notificación se realizará por medio de correo electrónico y a través de la plataforma de servicios de la Senacyt. Posteriormente, se deberán presentar en las oficinas de la Senacyt todos los documentos requeridos, en original y debidamente firmados.

Otros documentos para adjuntar en la plataforma.

Hoja de vida de los expositores, especialmente si se solicita financiamiento para boletos aéreos. En caso de que aún no se obtenga esta información, se deberá describir en la sección de metodología del Formulario «solicitud de apoyo financiero DifundeCTi» cómo se hará la selección de expositores.



Plazo de la convocatoria
**DEL 12 DE ENERO AL
13 DE MARZO DE 2026.**

Horario de cierre de la
plataforma de servicios:
23:59 p.m. Guatemala.
No habrá prórroga.

6. **Contacto**

Analista de actividades de difusión:
Erika Castillo
ecastillo@senacyt.gob.gt
Teléfono: (502) 2317- 2600 ext. 119

Horario de atención:
8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Anexos

A. Base legal

- Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 73-92 "Ley de Creación del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología".
- Acuerdo Gubernativo del Organismo Ejecutivo Número 34-94 "Reglamento de Ley de Promoción Científico y Tecnológico Nacional"
- Acuerdo Gubernativo del Organismo Ejecutivo Número 125-2016 "Fideicomiso Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico".
- Acta No. 04-2017 de fecha 19 de diciembre 2017 de Concyt "Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y actividades de conformidad con los programas y líneas de financiamiento con recursos no reembolsables del Fonacyt".
- Reglamento Interno para la Ejecución de Proyectos del Programa de Investigación Científica y Gestión del Conocimiento.

B. Abreviaturas

Para la comprensión y aplicación de estas bases de la convocatoria, los términos tienen las siguientes definiciones:

- **DNE:** Directorio Nacional de Entidades.
- **DNI:** Directorio Nacional de Investigadores.
- **Findecyt:** Fideicomiso Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- **Fonacyt:** Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- **Senacyt:** Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.
- **Sincyt:** Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

• **ComunicaCTi:** Programa de popularización de la ciencia, innovación y tecnología

• **DifundeCTi:** Apoyo a la difusión científica, innovación y transferencia tecnológica

C. Criterios de evaluación de la propuesta

Evaluación del protocolo

Dentro de la evaluación técnica se tomarán en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- Estructura de la actividad; Planteamiento de objetivos, justificación de la actividad, descripción y metodología.
- Planteamiento de resultados, impacto esperado, criterios para la evaluación de la actividad.
- Coherencia entre los objetivos y el protocolo; entre el protocolo y el tiempo propuesto para su ejecución; entre la justificación y el impacto; entre el protocolo y los recursos propuestos para su financiamiento.
- Importancia del área científica y tecnológica para el desarrollo del país.
- Contribución al desarrollo económico y social del país.
- Vinculación de entidades relacionadas con los temas.
- Entre otros.

Definición de actividades con enfoque científico-tecnológico

- **Capacitación:** Actividad orientada a desarrollar o fortalecer habilidades, conocimientos o competencias específicas en un área determinada.
- **Simposio:** Reunión con expertos que presentan y discuten avances en ciencia y tecnología ante un público.

- **Seminario:** Espacio académico donde se aborda un tema específico a través de exposiciones, análisis y discusión entre especialistas y participantes.
- **Congreso:** Evento de gran escala de carácter nacional o internacional, incluye múltiples espacios de discusión académica y técnica (pueden incluir ponencias, paneles, conferencias magistrales, presentación de trabajos, entre otros). Esta actividad busca compartir conocimientos, avances, investigaciones, experiencias o fortalecer redes de cooperación.
- **Foro:** Espacio para fomentar el diálogo abierto y participativo entre especialistas, panelistas; promoviendo la reflexión colectiva, el debate informado y la construcción de conocimiento.
- **Taller:** Actividad formativa práctica en la que los participantes desarrollan habilidades o conocimientos mediante ejercicios, dinámicas y trabajo colaborativo.
- **Olimpiada:** Competencia académica entre estudiantes o profesionales, que busca medir conocimientos, habilidades o talentos en un área específica de la ciencia.
- **Conferencias:** Charlas impartidas por especialistas que abordan temas actuales o relevantes en ciencia y tecnología.



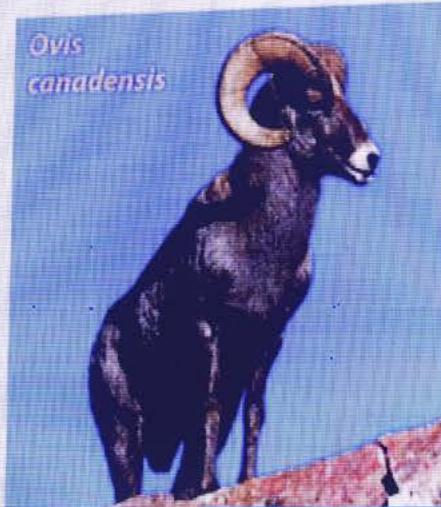
Bibliografía

1. SEGEPLAN (2024) Política General de Gobierno 2024-2028. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=10202
2. AN (2024) Política General de Gobierno 2024-2028. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=10202
3. OECD (2015). Manual de Frascati. Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental. (p. 64) <https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm>
4. UNESCO (1988). Proyecto de nomenclatura internacional normalizada relativa a la ciencia y la tecnología. (18p.) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000082946_spa?posInSet=1&queryId=d7c47215-1882-47e5-8ee8-b678302a06a6





En términos de conservación de **especies amenazadas, algunas poblaciones son prioritarias, más aún aquellas que son más grandes y densas.**



Tamaño
supervi



Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**